



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 008-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 06 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR de fecha 03 de enero del 2015, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Isaac Martínez Gonzales como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Encargar temporalmente por 60 días a partir de la fecha al señor Ronald Augusto Tohalino Manrique como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


ISAAC MARTÍNEZ GONZALES
GERENTE EJECUTIVO